

Expediente: 110/24
Carátula: COSTILLA ROMINA GISELLE C/ MONTEROS EDUARDO ALBERTO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL
Tipo Actuación: OFICIO CASILLERO VIRTUAL CON FIRMA DIGITAL
Fecha Depósito: 30/07/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
307155723181541 - UNIDAD FISCAL DE INV. Y ENJUIC. DE DELITOS C/ PROPIEDAD E INT FISICA C.J. MONTEROS

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 110/24



H30800126933

Monteros, 29 de julio de 2026.

OFICIO JUDICIAL

AL SR FISCAL DE LA UNIDAD

FISCAL DE DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

S_____/____D

JUICIO: COSTILLA ROMINA GISELLE c/ MONTEROS EDUARDO ALBERTO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°: 110/24.

En los autos del rubro que se tramitan por ante esta Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil, Centro Judicial Monteros, a cargo de la Directora Dra. María Rocío Guerra y Coordinadora Proc. María Emilse Robles, se ha dispuesto dirigir el presente a fin de que tenga bien informar a este Juzgado y Secretaria tome razón y dé cumplimiento con el proveido, que en su parte pertinente, a continuación se transcribe: "Monteros, 28 de julio de 2026.(...)- **Líbrese oficio** a Unidad Fiscal de Delitos contra la Propiedad del Centro Judicial Monteros a fin de que tenga a bien remitir la causa caratulada " "Legajo N.° M 003947/2024, caratulado "Eduardo Alberto Monteros s/ Lesiones Culposas - art. 94 del Código Penal" o copias certificadas de la misma, según su estado.(...).FDO. DRA. MARIA GABRIELA RODRIGUEZ DUSING. JUEZA P/T. "-MAB.

Dios guarde al Sr. Fiscal

UNIDAD FISCAL DE INV. Y ENJUIC. DE DELITOS,C/ PROPIEDAD E INT FISICA C.J. MONTEROS
- 307155723181541

Actuación firmada en fecha 29/07/2026

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

Certificado digital:
CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.